

CERTIFICO que la presente fotocopia

concuerta ~~palmente~~ **con su original.**

Corrientes, 30 de noviembre de 2021

*Podex Ejecutivo
Corrientes*

Dr. RAMÓN ALEJANDRO GAJANA
Jefe de Dirección y Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Poder Ejecutivo de Corrientes

DECRETO N° 2691
CORRIENTES, 30 de noviembre 2021

VISTO:

La Resolución N° 19 de fecha 25 de noviembre de 2021, remitida por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución el Honorable Senado presta acuerdo que exige el artículo 182, de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Monte Caseros (Corrientes) a la Dra. VALERIA SOLEDAD FORNAROLI, DNI N° 28.352.739.

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 10, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Monte Caseros (Corrientes), a la Dra. VALERIA SOLEDAD FORNAROLI, DNI N° 28.352.739.

ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Dr. Gustavo E. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

15-12-21

Dr. BUENAVENTURA DUARTE
Ministro
Justicia y Derechos Humanos

Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES